

Hasta el dia de oy, en el que aunq' alguno pecu-
raro publique que aquell arbitrio, ó contribucion se
quito en el conveniente Abasto, ó por q' ha quedado
en mi solicitud, ó por otro motivo, lo considerare a
todo luero se hará ver siempre que quedó
el amo propio, y no se comen los medios conve-
nientes a indemnizar al comun de pobres, como
al general q' clamara por tan dilatado tiempo a
toda Ntra provisoria, no siendo recordada la ma-
revera a vista y supuesto se que el precio de ca-
besas y menudos en la libra pueda ver el Jornal
se permitía al Abastecedor el lucro de los Señores
la venta se vio Abastos a excederísimos valores,
tanto que en tales parecían dando liguales a las
expresadas cabecas y menudos alimento de pobres
contra quien resubran todos los perjuicios q' ha
sufido y colora, y en adlante se trasficiase
Parece corresponder a este credo la voluntad
que arriba quedó pendiente, sobre el destino
de los dos mas en cada libra se carre oxigén
con título de Alcavala, y quanto con el se miltor